REF: LPN 72/21.-

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N° 385/21. En cual se detalla la metodología utilizada para la determinación de los precios referenciales, en el marco de la "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 57/19 PRÓTESIS DE CIRUGÍA CARDIACA PARA EL IPS Y OTROS".

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.18/10/2021.-

A Sección Compra Directa	
A Sección Gestión de Ofertas	✓

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
18-10-2021

DICTAMEN U.O.C. N°385/21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN U.O.C.N°87/21.-

Lugar y fecha : Asunción, 15 de Octubre de 2021.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1.890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna C.A.N°086-0817/21, la Máxima Autoridad ha dispuesto encomendar a la Unidad de Verificación de Precios, la posibilidad de actualizar los precios referenciales de aquellos Ítems, cuyas referencias para la conformación del precio, fueron llamados de los años 2006, 2011 y 2013.

CONCLUSIÓN

A fin de ampliar el Dictamen U.O.C.N°87/21, y en atención a lo encomendado por la Máxima Autoridad, esta dependencia ha solicitado por correo electrónico cotizaciones a potenciales oferentes del rubro, de los cuales solo respondió una firma.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dana A. Caballero Pe
Unidad de Contrat. Verificad. Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Item	Descripcion del Articulo	Presentacion	Presentacion Entrega	Unidad de Medida	REF	PRECIO	REF	PRECIO	PROMEDIO
13	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS TEMPORARIO DE 7 FRENCH	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	LPN 31-18	350.000	PRESUP. BIOMEDICA	550.000	450.000
14	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS TEMPORARIO DE 8 FRENCH	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	LPN 31-18	350.000	PRESUP. BIOMEDICA	550.000	450.000
16	MARCAPASO BICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL CON SUS ELECTRODOS AURICULAR Y VENTRICULAR.	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	LPN 52-17	11.461.200	PRESUP. BIOMEDICA	26.000.000	18.730.600
17	MARCAPASO UNICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO UNICAMERAL CON SU ELECTRODO VENTRICULAR.	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	LPN 52-17	7.339.866	PRESUP. BIOMEDICA	20.000.000	13.669.933
21	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA BIOLÓGICA N° 19 A 29	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	314.573 DIBEN	12.600.000	PRESUP. BIOMEDICA	66.000.000	39.300.000
22	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA BIOLÓGICA N° 21 A 29	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	314573 DIBEN	12.600.000	PRESUP. BIOMEDICA	22.000.000	17.300.000

Considerando lo anteriormente expuesto, el monto para la "ADQUISICIÓN DE LOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 57/19 PRÓTESIS DE CIRUGÍA CARDIACA PARA EL IPS Y OTROS", el monto total del llamado es de Gs. 9.513.243.152.- (Guaraníes nueve mil quinientos trece millones doscientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y dos).

Item	Descripcion del Articulo	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Mont. Minimo.	Mont. Maximo.
1	CABEZAL PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA: DISPOSITIVO Ó CABEZAL DE CENTRIFUGACIÓN PARA C.E.C. (CIRUGÍA EXTRACORPÓREA)	UNIDAD	Unidad	240	480	3.645.833	874.999.920	1.749.999.840
2	CANULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL PARA ARTERIA FEMORAL 17 A 18 FRENCH	UNIDAD	Unidad	10	20	510.000	5.100.000	10.200.000
3	CANULA ARTERIAL: CÁNULA ARTERIAL PARA ARTERIA FEMORAL 20 A 21 FRENCH	UNIDAD	Unidad	10	20	510.000	5.100.000	10.200.000
4	CÁNULA DE ASPIRACIÓN PEDIÁTRICA: CÁNULA DE ASPIRACIÓN IZQUIERDA PEDIÁTRICA.	UNIDAD	Unidad	12	24	181.818	2.181.816	4.363.632
5	CÁNULA VENOSA ANGULADA 12 FRENCH Ó RECTA MALEABLE	UNIDAD	Unidad	10	20	570.000	5.700.000	11.400.000
6	CANULA VENOSA: CÁNULA VENOSA ANGULADA 14 FRENCH Ó RECTA MALEABLE	UNIDAD	Unidad	10	20	570.000	5.700.000	11.400.000

7	CANULA VENOSA: CÁNULA VENOSA RECTA 34 FR	UNIDAD	Unidad	10	20	547.000	5.470.000	10.940.000
8	CANULA VENOSA: CÁNULA VENOSA RECTA 36 FR	UNIDAD	Unidad	10	20	547.000	5.470.000	10.940.000
9	CANULA VENOSA: CÁNULA VENOSA RECTA 40 FR	UNIDAD	Unidad	10	20	547.000	5.470.000	10.940.000
10	HEMOCONCENTRADOR: HEMOCONCENTRADOR PARA CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA PEDIÁTRICO	UNIDAD	Unidad	80	160	851.990	68.159.200	136.318.400
11	INTRODUCTOR CON CAMISA PROTECTORA: INTRODUCTOR CON CAMISA PROTECTORA DE 8 FRENCH	UNIDAD	Unidad	300	600	110.000	33.000.000	66.000.000
12	INTRODUCTOR CON CAMISA PROTECTORA: INTRODUCTOR CON CAMISA PROTECTORA DE 9 FRENCH	UNIDAD	Unidad	200	400	110.000	22.000.000	44.000.000
13	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORARIO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS TEMPORARIO DE 7 FRENCH	UNIDAD	Unidad	12	24	450.000	5.400.000	10.800.000
14	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS TEMPORARIO DE 8 FRENCH	UNIDAD	Unidad	228	456	450.000	102.600.000	205.200.000
15	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASOS TEMPORARO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS TEMPORARIO DE 5 FRENCH	UNIDAD	Unidad	12	24	350.000	4.200.000	8.400.000
16	MARCAPASO BICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL CON SUS ELECTRODOS AURICULAR Y VENTRICULAR.	UNIDAD	Unidad	60	120	18.730.600	1.123.836.000	2.247.672.000
17	MARCAPASO UNICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO UNICAMERAL CON SU ELECTRODO VENTRICULAR.	UNIDAD	Unidad	80	160	13.669.933	1.093.594.640	2.187.189.280
18	SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA: SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA DE 0,5 MM DE DIÁMETRO	UNIDAD	Unidad	24	48	630.000	15.120.000	30.240.000
19	SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA: SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA DE 1 MM DE DIÁMETRO	UNIDAD	Unidad	12	24	630.000	7.560.000	15.120.000
20	SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA: SHUNT PARA ARTERIA CORONARIA DE 2MM DE DIÁMETRO	UNIDAD	Unidad	12	24	630.000	7.560.000	15.120.000
21	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA BIOLÓGICA N° 19 A 29	UNIDAD	Unidad	24	48	39.300.000	943.200.000	1.886.400.000
22	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA BIOLÓGICA N° 21 A 29	UNIDAD	Unidad	24	48	17.300.000	415.200.000	830.400.000
						TOTAL	4.756.621.576	9.513.243.152

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David A. Galeano Jara
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CA Nº 086-0817/21

NOTA INTERNA

PARA	: Gerencia de Abastecimiento y Logística. Dirección Operativa de Contrataciones.
DE	: Secretaría del Consejo de Administración
REFERENCIA	: Instrucción con relación a la Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N° 72/21 "Adquisición de los declarados desiertos en la LPN 57/19 Prótesis de Cirugía Cardiaca para el IPS y Otros".
LUGAR Y FECHA	: Asunción, 14 de octubre de 2021

Cumplo en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 086/21, de fecha 14 de octubre de 2021, luego de analizar y dejar pendiente la ***Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N° 72/21 "Adquisición de los declarados desiertos en la LPN 57/19 Prótesis de Cirugía Cardiaca para el IPS y Otros",*** ha dispuesto encomendar a través de esa Gerencia, a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a la Unidad de Verificación de Precios, la posibilidad de actualizar los precios referenciales de aquellos Ítems, cuyas referencias para la conformación del precio, fueron llamados de los años 2006, 2011 y 2013.

El resultado de lo encomendado deberá ser puesto a consideración del Consejo de Administración en un **plazo de 24 horas**, a partir de la recepción de la presente, para ser tratado en la **Sesión de fecha lunes 18/10/2021.**

Se recuerda que la presente instrucción se encuentra regulada en los términos de la Resolución C.A. N° 090-031/16, POR LA QUE SE ESTABLECEN PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IPS.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Abg. Marcelo Martins Benedetti
Secretario del Consejo de Administración

SC/AD

Re: presupuesto

BIOMEDICA DE PARAGUAY SA<biomedica.paraguay@gmail.com>

vie 15/10/2021 10:15 a.m.

Para.David Adolfo Capdevila Peña <dcapdevi@ips.gov.py>;

1 dato adjunto

IPS_precio_referencial_CARDIOVASCULAR_protesis_AO_y_otros_BIOMEDICA_PARAGUAY SA_2021_10_15.pdf;

Buenos días.
Gracias por su correo.
Favor encuentre adjunto la cotización solicitada de precios referenciales de los productos que comercializamos habitualmente.
Quedo a disposición para aclaraciones al respecto.
Atte.
Pablo Tourn de Cores
Biomédica de Paraguay S.A.
cel.0994316716

El vie, 15 oct 2021 a las 9:08, David Adolfo Capdevila Peña (<dcapdevi@ips.gov.py>) escribió:

> Buenos días, por medio del presente me dirijo a usted a fin de solicitar de sus buenos oficios para la cotización de los ítems citados en la planilla adjunta.
>
> Atte.?
>
> ?
>
> David Capdevila, Jefe
> Unidad de Control y Verificación de Precios
> Dirección Operativa de Contrataciones
> Instituto de Previsión Social
> IP. 10292

BIOMEDICA
de Paraguay s.a.

Calle 25 de mayo 640 e/ Antequera - Edif. Garantía Dpto. 8ºA - Asunción – Paraguay
Tel. (595 21) 491685 - Fax. (595 21) 446868 - Móvil. (595 994) 316716
e-mail: biomedica.paraguay@gmail.com – página web: www.biomedica.com.py

Asunción, 15 de octubre de 2021.-

Sr. David Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
IP. 10292
Presente. -

Ref. PRESUPUESTO – Insumos + Marcapasos + Prótesis Válvula Aortica – CARDIOCIRUGIA

A su solicitud se informa precio de referencia solicitado:

Item	Codigo Catalogo (DNCP)	Descripcion del Articulo	Especificación Técnica	Presentacion	Presentacion Entrega	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario
13	42203503-001	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS DE 7 FRENCH	Estéril, descartable	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	12	24	550.000
14	42203503-001	INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO: INTRODUCTOR PARA ELECTRODO MARCAPASOS DE 8 FRENCH	Estéril, descartable	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	228	456	550.000
16	42203501-002	MARCAPASO BICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL CON SUS ELECTRODOS AURICULAR Y VENTRICULAR.	"Bicameral Uni o Bipolar; conector IS-1 c/respuesta en frecuencia. Búsqueda de la conducción AV, auto captura auricular y ventricular sensado asegurado + Electrodo auricular Uni o Bipolar, conector IS-1 endocavitario, liberación de esteroides endocavitario, extremo en tirabuzón + Electrodo Ventricular Uni o Bipolar, conector IS-1, liberación de esteroides endocavitario, extremo tirabuzón o aleta. Presentación Kit "	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	60	120	26.000.000
17	42203501-003	MARCAPASO UNICAMERAL: GENERADOR DE MARCAPASO DEFINITIVO UNICAMERAL CON SU ELECTRODO VENTRICULAR.	Unicameral Uni o Bipolar, conector IS-1 c/respuesta en frecuencia. Manejo de la captura ventricular, sensado asegurado, sugerencia de programación clínica + Electrodo Ventricular Uni o Bipolar, conector IS-1, liberación de esteroides endocavitario, extremo tirabuzón o aleta. Presentación Kit	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	80	160	20.000.000
21	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA BIOLÓGICA N° 19 A 29	DIAMETRO EXTERNO DE LA VALVULA DE 19 A 29MM DE ORIGEN BOVINO O PORCINO CON TRATAMIENTO ANTICALCICO CON CAPACIDAD DE PROCEDIMIENTO VALVULA EN VALVULA - ANILLO EXPANSIBLE APIROGENO	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	24	48	66.000.000
22	42295501-002	VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA: VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA BIOLÓGICA N° 21 A 29	DIAMETRO EXTERNO DE LA VALVULA DE 21 A 29MM DE ORIGEN BOVINO O PORCINO CON TRATAMIENTO ANTICALCICO APIROGENO	UNIDAD	UNIDAD	Unidad	24	48	22.000.000

Los precios son referenciales con el IVA incluido; los mismos muestran la oferta contado razonable a la fecha de emisión de esta nota. Sujeto a variaciones por cantidades ordenadas y forma de pago.

Atentamente.

Pablo Toum de Cores
Director

PRESUPUESTO

David Adolfo Capdevila Peña

vie 15/10/2021 09:12 a.m.

Para:jcmpharma@hotmail.com <jcmpharma@hotmail.com>;

1 dato adjunto

presupuesto.xlsx;

Buenos días, por medio del presente me dirijo a usted a fin de solicitar de sus buenos oficios para la cotización de los ítems citados en la planilla adjunta.

Atte.

David Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
IP. 10292

PRESUPUESTO

David Adolfo Capdevila Peña

vie 15/10/2021 09:11 a.m.

Para coordsecpublico@chacointernacional.com.py <coordsecpublico@chacointernacional.com.py>;

1 dato adjunto

presupuesto.xlsx;

Buenos días, por medio del presente me dirijo a usted a fin de solicitar de sus buenos oficios para la cotización de los ítems citados en la planilla adjunta.

Atte.

David Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
IP. 10292

PRESUPUESTO

David Adolfo Capdevila Peña

vie 15/10/2021 09:08 a.m.

Para biomedical@biomedical.com.py <biomedical@biomedical.com.py>;

1 dato adjunto

presupuesto.xlsx;

Buenos días, por medio del presente me dirijo a usted a fin de solicitar de sus buenos oficios para la cotización de los ítems citados en la planilla adjunta.

Atte.

David Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
IP. 10292

PRESUPUESTO

David Adolfo Capdevila Peña

vie 15/10/2021 09:08 a.m.

Para: s.franco@codex.com.py <s.franco@codex.com.py>; g.colman@codex.com.py <g.colman@codex.com.py>;

1 dato adjunto

presupuesto.xlsx;

Buenos días, por medio del presente me dirijo a usted a fin de solicitar de sus buenos oficios para la cotización de los ítems citados en la planilla adjunta.

Atte.

David Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
IP. 10292

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CA Nº 086-0817/21

NOTA INTERNA

PARA	: Gerencia de Abastecimiento y Logística. Dirección Operativa de Contrataciones.
DE	: Secretaría del Consejo de Administración
REFERENCIA	: Instrucción con relación a la Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N° 72/21 "Adquisición de los declarados desiertos en la LPN 57/19 Prótesis de Cirugía Cardiaca para el IPS y Otros".
LUGAR Y FECHA	: Asunción, 14 de octubre de 2021

Cumplo en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 086/21, de fecha 14 de octubre de 2021, luego de analizar y dejar pendiente la ***Propuesta para autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN SBE N° 72/21 "Adquisición de los declarados desiertos en la LPN 57/19 Prótesis de Cirugía Cardiaca para el IPS y Otros",*** ha dispuesto encomendar a través de esa Gerencia, a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio a la Unidad de Verificación de Precios, la posibilidad de actualizar los precios referenciales de aquellos Ítems, cuyas referencias para la conformación del precio, fueron llamados de los años 2006, 2011 y 2013.

El resultado de lo encomendado deberá ser puesto a consideración del Consejo de Administración en un **plazo de 24 horas**, a partir de la recepción de la presente, para ser tratado en la **Sesión de fecha lunes 18/10/2021.**

Se recuerda que la presente instrucción se encuentra regulada en los términos de la Resolución C.A. N° 090-031/16, POR LA QUE SE ESTABLECEN PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IPS.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Abg. Marcelo Martins Benedetti
Secretario del Consejo de Administración

SC/AD